



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4201
12106/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, visto el expediente tramitado para la contratación de la ejecución de las obras de reparación de firme y señalización viaria en las calles Zaragoza y avenida de Francia (tramo de calle San Isidro – glorieta de los Valles) por la presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de las obras de reparación de firme y señalización viaria en las calles Zaragoza, y avenida de Francia (tramo de calle San Isidro – glorieta de los Valles), mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y múltiples criterios de adjudicación, por un valor estimado del contrato de 690.631,81 euros (IVA no incluido).

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico de reparación de firme y señalización viaria en las calles Zaragoza y avenida de Francia (tramo de calle San Isidro – glorieta de los Valles), elaborado por el Ingeniero de Caminos Municipal Juan Antonio Aguado Taberné, que han de regir en el procedimiento para la adjudicación del contrato.

Tercero.- Autorizar el gasto necesario para la ejecución del contrato con cargo a las siguiente aplicación presupuestaria: 153.2.619.22.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Autorizar a Juan Antonio Aguado Taberné, Ingeniero de Caminos Municipal, como asesor técnico o experto con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, a asistir a la Mesa de Contratación permanente.

Documento firmado electrónicamente

